



Ayuntamiento de Guadalajara

DECRETO RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

En virtud de las facultades que me confiere la vigente Legislación en materia de Régimen Local, de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara de 03/09/2024, y a propuesta del Concejal Delegado de Comercio, SE RESUELVE:

Reconocer la obligación de pago de los importes de los premios de la fase de primavera del Concurso “Escaparates de Guadalajara” a las empresas premiadas, según se detalla a continuación:

Establecimientos con escaparates premiados				
RAZÓN SOCIAL <i>Nombre comercial</i>	CIF/NIF	Cuantía del premio	Retención 19%	Importe líquido a abonar
PROYECSA YESOS SL <i>BigMat Reviriego</i>	B19235159	500,00 euros	-	500,00 euros
CB ROSA <i>Bellas Artes Rosa</i>	E19109032	500,00 euros	95,00 euros	405,00 euros
MARTA CORTÉS PLAZA <i>Gota a Gota</i>	03119260T	500,00 euros	95,00 euros	405,00 euros
MIRELA FLORINA OPRISCAN MOGA <i>Little Kings Guadalajara II</i>	55821531W	500,00 euros	95,00 euros	405,00 euros

DECRETO
Número: 2026-6308 Fecha: 29/05/2026

Cód. Validación: 7RWHGKT5422PXD965RS6AHKNI
Verificación: <https://sedelectronica.guadalajara.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

